



CARSRER CO S.A. DE C.V.

REG. A.F. 01/13/907  
CALLE MEXICO 209,  
CALLE S. LANDIANI,  
CALLE OAXACA,  
C.P. 71230 TEL 944-93-84

**CONTRATO No.: OP/TEH/EO/N1-2020**  
**CONVENIO No.: UNISTMO/MOD-04/2020**

**CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL MONTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO OP/TEH/EO/N1-2020, QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL ISTMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L.C.E. EUGENIO CORTÉS HERNÁNDEZ, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA COMO CARSRER CO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ING. SAMUEL CASTELLANOS RIVERA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UNISTMO" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:**

**A N T E C E D E N T E S**

I. Que con fecha 17 de julio de 2020, "LA UNISTMO" y "EL CONTRATISTA", celebraron Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número: **OP/TEH/EO/N1-2020**, en virtud del cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar para "LA UNISTMO" la siguiente obra:

**OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE NUEVE AULAS CON SANITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC"**

La obra constará de un edificio de 9 aulas de 2 entre ejes c/u, dos servicios sanitarios de 1 entre ejes c/u, un anexo de escaleras, con estructura tipo U2-C, excavación por medios manuales y mecánicos, relleno con material de banco, cimentación a base de losa de cimentación con concreto armado de F'c=250 kg/cm2, columnas de concreto armado, muros de tabique rojo de 14 y 21 centímetros de espesor, cadenas y castillos, firme con refuerzo de malla electrosoldada, piso acabado pulido y de granito, suministro y colocación de loseta y azulejo en baños, forjado de escaleras, aplanado acabado fino en muros, losa de entrepiso y de azotea de concreto armado, salidas de red, salidas eléctricas y climas, salidas hidrosanitarias, muebles sanitarios, colocación de mamparas de aluminio en sanitarios. Suministro y colocación de barandal en escaleras, puertas de aluminio, así como la cancelería de aluminio. Impermeabilizante y pintura vinílica lavable. Abarcando 765.01 metros cuadrados de área para la construcción del edificio.

**UBICACIÓN:** LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC, UBICADAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, BARRIO SANTA CRUZ, 4A. SECCIÓN STO. DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70760.

II. Que el importe de la obra estipulado en el Contrato principal, fue por la cantidad de: \$6'709,293.55 (SEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y TRÉS PESOS 55/100 M. N.), más el 16% del I.V.A. por la cantidad de \$1'073,486.97 (UN MILLÓN SETENTA Y TRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.), lo que representa un total por la cantidad de: **\$7'782,780.52 (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 52/100 M. N.)** -----

III. El origen de los fondos para la realización de los trabajos corresponde al RAMO 33 del "Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa Superior (FAM IES CAPITAL)" según oficio de autorización de recursos SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0138/2020, de fecha 13 de mayo del año dos mil veinte emitido por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública, Lic. Rubén Adrián Noriega Cornejo.

**CONTRATO No.: OP/TEH/EO/N1-2020**  
**CONVENIO No.: UNISTMO/MOD-04/2020**

IV. Que de conformidad a la cantidad que fue autorizada al oficio mencionado en el punto que antecede por: **\$8'821,341.65 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 65/100 M. N.)** y el monto contratado por esta Universidad con la empresa **CARSRER CO, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$7'782,780.52 (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 52/100 M. N.)**, IVA incluido, existe una diferencia a favor de esta Casa de Estudios por la cantidad de **\$1'038,561.13 (UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 13/100 M.N.)** IVA incluido. En este sentido, a efecto que esta Universidad se beneficie de la diferencia a favor, con fecha de **20 de agosto de 2020** en sesión extraordinaria del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, se hizo del conocimiento de dicha situación y tomando en cuenta que se puede avanzar en la ejecución de consistentes en: suministro e instalación de aires acondicionados, suministro de proyectores y pizarrones para aulas, suministro y colocación de luminarias exteriores, y su realización no rebasaría el 25% (veinticinco por ciento) dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; por lo que en escrito apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley en cita, en relación a lo previsto en las Cláusulas Segunda, Décima y Décima Primera del contrato número **OP/TEH/EO/N1-2020**, suscrito por ambas partes, el Comité de Obras de esta Universidad **APROBÓ** la celebración del convenio modificatorio de ampliación al monto contratado.

V. Ambas partes están de acuerdo en modificar el Contrato principal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a lo dispuesto por las Cláusulas Segunda, Décima y Décima Primera, del contrato suscrito entre las partes antes mencionado.

Previas las declaraciones antes vertidas, las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** Que de conformidad a la diferencia a favor entre el monto de contrato y el monto autorizado de la obra "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE NUEVE AULAS CON SANITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC", del contrato principal Número **OP/TEH/EO/N1-2020**, las partes convienen en ampliar el monto del contrato principal en la cantidad de: -----

----- **\$1'038,561.13**-----

----- **(UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 13/100 M.N.)**-----

Incluido el 16% de I.V.A. **ANEXO 01**

**SEGUNDA.-** Ambas partes acuerdan que el periodo de ejecución de los trabajos previstos en la cláusula que antecede se realizará **del día 08 de diciembre del 2020 al 21 de enero de 2021**, esto es **45 (cuarenta y cinco) días naturales.**

**TERCERA.-** Salvo que resulten modificadas por este convenio, continuarán vigentes todas las estipulaciones del Contrato Principal Número **OP/TEH/EO/N1-2020**.

**CUARTA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Estatales con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

CARSRER CO S.A. DE C.V.  
RFC: CAR080206P07  
CALLE FAISAN NÚMERO 209,  
COL. EX-HACIENDA CANDIANI,  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA,  
C.P. 71233 TEL. 144-93-84



**CONTRATO No.: OP/TEH/EO/N1-2020**  
**CONVENIO No.: UNISTMO/MOD-04/2020**

Las partes declaran que en el presente convenio no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anularlo y que es la simple manifestación de sus voluntades; y para su legal constancia lo ratifican y lo firman por duplicado al calce y al margen en la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, 4a. Sección Sto. Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a los siete días del mes de diciembre de dos mil veinte.

Por "LA UNISTMO"

  
**L.C.E. Eugenio Cortés Hernández.**  
Vicerrector de Administración y  
Representante Legal.

  
**CASRER CO S.A. DE C.V.**  
RFC: CAR080206PC  
CALLE FAISÁN NÚMERO  
COL. EX. HACIENDA CAR  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
C.P. 71233 TEL. 144-93-6

  
**Ing. Samuel Castellanos Rivera**  
Administrador Único de:  
**CASRER CO, S.A. DE C.V.**

**TESTIGOS**

  
**Ing. Víctor Hugo Castellanos García**  
Jefe de Departamento de  
Proyectos, Construcción y Mantenimiento  
de la UNISTMO

  
**L.A. Beatriz Ruiz Álvarez**  
Encargada del Departamento de  
Auditoría Interna de la UNISTMO

  
**L.C.E. Verónica Esteve García.**  
Jefa de Recursos Materiales  
de la UNISTMO

**CONTRATO No.: OP/TEH/EO/N1-2020**  
**CONVENIO No.: UNISTMO/MOD-04/2020**

**ANEXO 01**

**CONCEPTOS DE OBRA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
<b>A</b>	<b>CAPITULO 1.- PRELIMINARES</b>				
AMPL-001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO MARCA YORK INVERTER, MODELO YFJE48BZJ6AMORK 60 HZ, DE 4 TONELADAS (48,000 BTU/HR), GAS R410A DE 230 V, 60HZ, ECOLÓGICO. INCLUYE: INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS CON SU COMPRESOR Y EVAPORADOR, CONEXIONES, MATERIALES CON TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 3/8", TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 7/8", CODO DE COBRE TIPO L DE 3/8", CODO DE COBRE TIPO L DE 7/8", COPLER DE COBRE TIPO L DE 3/8", COPLER DE COBRE TIPO L DE 7/8", CABLE USO RUDO CALIBRE 3X14, SOLDADURA DE PLATA, FUNDENTE PARA SOLDADURA, AISLAMIENTO PARA TUBERÍA DE COBRE DE 1 1/8", TACÓN DE NEOPRENO DE 1/2", CINTA AISLANTE TAPE AUTO ADHERIBLE DE 2", GAS ACETILENO PARA SOLDAR, TUBERÍA DE PVC 3/4 HIDRÁULICA, CODO DE PVC HIDRÁULICO DE 3/4", COPLER DE PVC HIDRÁULICO DE 3/4", PEGAMENTO PARA PVC HIDRÁULICO, BASE ANTIVIBRATORIA PARA COMPRESOR A BASE DE ÁNGULO DE FIERRO DE 2"X2"X1/4", CON PRIMER ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE NEGRO MATE Y TORNILLOS DE FIJACIÓN, MÉNSULAS PARA EVAPORADOR A BASE DE ÁNGULO DE FIERRO DE 2"X2"X1/4", TUBERÍA FLEXIBLE LICUATITE DE 1", CONECTOR CURVO PARA LICUATITE 1", CONECTOR RECTO PARA LICUATITE 1", CONDULET LB DE 1", TAPA ELÉCTRICO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CARGAS Y DESCARGAS, ANDAMIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, TRAZO, NIVELACIÓN. CANALETAS, TUBERÍAS, FORROS, CONDULETS, CABLE DE USO RUDO DE 3X14 AWG CON DUMEX, FIJACIÓN DE EVAPORADOR EN MURO CON MÉNSULA METÁLICA Y CONDENSADOR CON BASE ANTIVIBRATORIA DE ÁNGULO DE FIERRO DE 2"X2"X1/4", CON TACONES DE NEOPRENO, PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, RECARGA DE GAS HASTA LOS NIVELES ÓPTIMOS Y/O NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, RESANE DE HENDIDURAS EN MUROS Y PINTURA VINIMEX SEGÚN COLOR DEL EDIFICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. LA SEPARACIÓN MÍNIMA ENTRE EL MURO Y LA UNIDAD CONDENSADORA REQUERIDA DE 50 CM.	PZA	10.00	58,471.15	584,711.50
AMPL-002	SALIDA ELÉCTRICA PARA CLIMA A 220V CON TUBERÍA CONDUIT DE PVC PESADO DE 19 Y 25 MM. INCLUYE: CAJA DE REGISTRO DE PVC CON TAPA DE 19 Y 25 MM, CHALUPA, GUIADO, CABLEADO MARCA CONDUMEX VINANEL XXI CALIBRE 8, 10 Y CABLE DESNUDO CALIBRES 8 Y 10 CON CONEXIÓN A TIERRA, ENCINTADO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	9.0000	1,491.52	13,423.68
AMPL-003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROYECTOR DE 4000 LUMENES BENQ MX611 CON SOPORTE A BASE DE HERRERIA FIJADO EN LOSA, INCLUYE: CONFIGURACION, INSTALACION, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	5.0000	28,747.81	143,739.05
AMPL-004	SALIDA DE VIDEO CON CABLE HDMI, INCLUYE TUBO CONDUIT PVC PARED GRUESA DE 1 1/4", RANURAS, CAJA REGISTRO DE 3/4 CON, PLACA Y CONECTOR TIPO HEMBRA HDMI, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	SAL	5.0000	3,113.51	15,567.55
AMPL-005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARBOTANTE PARA EXTERIOR, H-410/S TECNOLITE MINIPOSTE PARA EXTERIOR 100-240V E27 ALMODOVAR, MCA. TECNOLITE, INCLUYE: MINIPOSTE, BASE DE CONCRETO, CABLEADO	PZA	11.0000	2,775.03	30,525.33

CARSRER CO S.A. DE C.V.

REC. CARGO 206P07

CARRE SAN NUMERO 209,  
 CARRERAS HACIENDA CANDIANI,  
 CARRE DE JUAREZ, OAXACA,  
 C.P. 71233 TEL. 144-93-84



**CARSRER CO**

*(Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink)*

